

# COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**Para todas las entidades fiscalizadas**

## **COMIENZA A OPERAR SISTEMA DE INFORMACION EN LINEA PARA ENTREGA DE HECHOS ESENCIALES**

En el mes de enero de 2005 la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dictó la Circular N° 1737, instruyendo a todas las entidades fiscalizadas que el envío de los hechos esenciales a la SVS será en forma electrónica mediante el sistema SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), comenzando a operar a partir del día lunes **14 de marzo de 2005.**

Dicho sistema de envío tiene por objeto eliminar eventuales desfases de tiempo en la distribución y difusión de hechos esenciales entre la SVS y las distintas bolsas, contribuyendo a una mayor transparencia informativa del mercado.

Santiago, 11 **de marzo de 2005**